



Buenos Aires, 23 de octubre de 2024

VISTO, la trayectoria del Ingeniero José Luis ANTÚNEZ en organismos y empresas públicas y privadas de la República Argentina, desde las cuales realizó importantes contribuciones al desarrollo nuclear y nucleoelectrico de nuestro país, y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero es nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 14 de agosto de 1943.

Que cursó sus estudios secundarios en la Escuela Normal de Profesores N° 2 “Mariano Acosta”, CABA, graduándose de Maestro Normal Nacional.

Que se graduó de Ingeniero Electromecánico en la Facultad de Ingeniería de la Ciudad de Buenos Aires en el año 1967, institución que, a su vez, le otorgó el diploma Doctor Honoris Causa en mayo de 2023.

Que ha ejercido la docencia del posgrado en Ingeniería Nuclear de la Facultad de Ingeniería de la UBA, y la docencia en el programa de formación de Líderes Energéticos del Consejo Mundial de la Ingeniería.

Que dentro de sus responsabilidades operativas ha tenido la oportunidad de presupuestar y gestionar la obtención de contratos y dirigir la ejecución de grandes proyectos, desde su diseño básico hasta la puesta en marcha, en asociación con empresas internacionales, así como la de dirigir empresas privadas de ingeniería y construcción, y estatales de Servicios Públicos.



Que ha participado activamente desde los comienzos de su carrera en numerosos proyectos de infraestructura, con particular énfasis en los sectores energéticos, donde ha ejecutado Proyectos de centrales de generación eléctrica térmica, hidráulica y nuclear, proyectos de transformación y distribución eléctrica, centrales de vapor, refinerías e instalaciones de tratamiento, compresión y bombeo de gas y petróleo.

Que su experiencia profesional y laboral tiene un recorrido de 59 años, según la siguiente cronología: TALLERES COGHLAN S.A. (1964-1969), INGENIERIA TAURO S.A. (1969-1977), DESACI S.A. (1977-1980), NUCLAR S.A. (1980-1990), GRUPO PEREZ COMPANC-SADE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A. (1990-1993), TRANSENER S.A. (1993-1998), BA&A ASESORES EMPRESARIOS, (1999 - Agosto 2005 y Diciembre 2015 a Abril 2021).

Que es miembro de las siguientes asociaciones profesionales: Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME), Centro Argentino de Ingenieros (CAI), Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (IAPG) y Asociación Argentina de Tecnología Nuclear (AATN).

Que ha ocupado y ocupa los siguientes cargos en asociaciones profesionales y empresarias: Director y Miembro del Comité Ejecutivo de CAMMESA (Compañía Administradora del Mercado Eléctrico de la Argentina), 1994/98; Vicepresidente de ATEERA (Asociación de Empresas de Transmisión de Energía Eléctrica de la Argentina), 1993/98; Vicepresidente del CACIER Comité Argentino de la Comisión de Integración Eléctrica Regional Latinoamericana (CIER), Delegado argentino a la mesa Central del Organismo, 1995/98 y 2006-2012; Miembro de la Comisión Electromecánica de la Cámara Argentina de la Construcción, 1973-1978,



Miembro fundador del Grupo de Viena, Comité asesor del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, 2021 – actualidad.

Que ha desempeñado asignaciones en el exterior en los siguientes países: China, Estados Unidos, Brasil, Chile, Bolivia, Venezuela, Suecia, Inglaterra, Alemania, Francia, España, Arabia Saudita, Kuwait, Rusia.

Que ha recibido los siguientes premios y distinciones: Premio 2014 LANS-ANS por el completamiento de la construcción de la Central Nuclear Atucha II, Premio 2014 AATN por el completamiento de la construcción de la central Nuclear Atucha II y Premio Anual 2021 “Ing. Ubaldo Tentori”, COPIME.

Que es un entusiasta y destacado protector de la educación tecnológica en todos sus niveles, y en especial la universitaria y la investigación en todas sus disciplinas.

Que actualmente se desempeña en Nucleoeléctrica Argentina S.A., Empresa de propiedad del Estado Argentino dedicada al diseño, construcción, puesta en marcha y operación de las Centrales Nucleares de la Argentina.

Que la Comisión Ad-Hoc conformada mediante la Resolución N°3389/2023 del Consejo Superior, evaluo los méritos del candidato a obtener el Título “Doctor Honoris Causa”, de acuerdo a los terminos de la Ordenanza N°1806, y considera procedente realizar dicha distinción.

Que por lo expuesto y analizada el acta de la Comisión Ad-Hoc, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera procedente dar lugar al pedido efectuado por la Secretaría de Políticas Institucionales.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

“2024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al al Ingeniero Electromecánico José Luis ANTÚNEZ (DNI N°4.420.638) el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°2000/2024